

HEMEROTECA PROVINCIAL
SECRETARIA
ALMERIA

LA CAMPANA DE LA VELA.

(SEGUNDA ÉPOCA.)

Periódico científico-literario, de noticias y de intereses generales.

PROSPACTO.

Después de algunos años de silencio, mas forzoso que voluntario, volvemos al estadio de la prensa en defensa de los intereses materiales de nuestra infortunada Provincia.

Lo que de suficiencia nos falte, nos sobrará de entusiasmo.

Duelenos en el alma el estado en que se encuentra: sin una vía férrea, sin carreteras, sin caminos, sin monumentos, sin obras de utilidad pública, sin nada que demuestre su virilidad y energía. Apenas podemos explicarnos el por qué de tanto abandono.

La Provincia de Almería es de las que mas producen al Estado, y por lo mismo tiene derecho á ser considerada en lo que vale.

La indolencia no ha de ser pretexto al desdén que se la prodiga: por eso alzaremos cuotidianamente nuestra voz en demanda de mejoras, en defensa de sus intereses morales y materiales, de su instruccion, de sus adelantos, y de todo aquello que pueda conducir la al estado de esplendor á que la hace acreedora la ilustracion y cordura de sus morigerados habitantes.

No somos nuevos en la arena periodística: tenemos nuestra historia: el público la conoce. Nos hemos asociado á inteligencias que nos honran, que enaltecen nuestro suelo, y de consuno marcharemos en la senda trazada para conseguir el bien.

Fuera de la política militante, que nos veda la ley, de todo nos ocuparemos, con dignidad y energía.

Para la realizacion de nuestras concepciones llamaremos la atencion de las autoridades, y la del Gobierno supremo, *siempre pidiendo*, por que no encontramos razon para que nuestros sobrantes se inviertan en proporcionar á otros pueblos, las cosas necesarias á la vida pública, de que en totalidad carecemos.

Atenderemos la critica razonada con que se nos distinga: procuraremos no estraslimitarnos. La vida privada será un sagrado que sabremos respetar. Si se nos ataca con libeiza, contestaremos con cortesía: si se nos ataca de frente, responderemos, por que para sostener lo dicho, siempre estaremos en el palenque armados de punta en blanco.

Hara vez cogemos el incensario: no sabemos manejarlo, y se nos escaparía de entre las manos.

El empleado al firmar la nómina, y el funcionario no retribuido al aceptar la investigura con que le distinguen sus conciudadanos, adquieren el compromiso del exacto cumplimiento de sus deberes: si así lo hacen, en su misma conciencia hallarán la recompensa.

No se tome esta opinion por un arranque de brusca independencia: las acciones heroicas, los actos de abnegacion sublime, los de beneficencia suma; todo aquello que lleve el consuelo á la humanidad afligida; todo aquello, que por lo grande ó virtuoso conmueva el corazon de los pueblos, será encomiado y enaltecido en las columnas de nuestro periódico.

Explicado como queda sucintamente nuestro pensamiento y nuestras aspiraciones, solo nos resta señalar, como á continuacion lo hacemos, la marcha que pensamos seguir en la confeccion de nuestro *Diario*. Ponemos los medios: el público para quien lo escribimos fallará sobre su existencia.

Almeria 10 de Junio de 1868.

Mariano Alvarez.

ORDEN QUE SEGUIREMOS EN LA CONFECCION DE LA CAMPANA.

LA CAMPANA DE LA VELA saldrá todos los dias, exceptuando los siguientes á los festivos. En su primera seccion, fondo del periódico, publicará constantemente artículos originales, y sueltos de actualidad, de mejoras materiales, de instruccion pública, de agricultura, ciencias y mineralogia, y de todo lo que pueda ser beneficioso á la capital y á la Provincia.

PARTE OFICIAL.

Los decretos, reales órdenes y circulares que publique la Gaceta: las disposiciones que contengan el Boletín oficial de la Provincia y el Eclesiástico del Obispado, siendo de interés general, hallarán cabida en esta seccion de nuestro diario, bien en extracto, claro y metodizado, bien integras cuando lo requiera su importancia.

NOTICIAS NACIONALES.

En esta tercera seccion insertaremos las epistolas de nuestros corresponsales: todo lo que encontremos digno de elogio ó de mencion especial en los diarios de la Corte y de las Provincias: los sucesos notables, y cuanto pueda ser útil, instructivo ó de recreo á los que consagraremos nuestras tareas.

EXTRANGERO.

Los partes telegráficos, los grandes acontecimientos, los descubrimientos importantes y cuanto venga operándose en las Naciones civilizadas, lo pondremos en extracto ó con la estension que requiera, bajo este epigrafe, para conocimiento de nuestros lectores.

GACETILLA.

La festiva *gacetilla*, amenizará nuestras columnas: hermanaremos el estilo chispeante con el decoro debido al público para quien escribimos, al dar cuenta de sucesos locales y de faltas que observemos en el servicio público; debiendo advertir que en reclamamos seremos tan exigentes, que mas de una vez tendrán que motejarnos por nuestra constante pesadéz.

MISCELÁNEA.

La Seccion Religiosa, emérides, registros y denuncias de minas, precios del mercado, cambios, cotizaciones de bolsa, entrada y salida de buques, noticias de espectáculos y de modas, vendrán simultaneando en esta seccion, en que siempre encontrarán algo útil las distintas posiciones de nuestros favorecedores.

FOLLETIN.

La mitad de la 1.ª y 2.ª plana, la destinamos para la insercion de obras de utilidad y recreo, impresas en forma de poderlas encuadernar por separado.

Los Sres. GONZALEZ GABIN Y ARIAS DE REINA, están traduciendo para nuestro periódico

LAS NOCHES DE ROMA,

por JULES DE SAINT FELIX, que es una coleccion de interesantes cuadros históricos, sobre costumbres de

la Roma antigua, y episodios biográficos, relativos á eminentes personajes de la edad clásica.

En el Interin se adelanta la traduccion de este excelente libro, que tanta aceptacion ha logrado entre los literatos contemporáneos, ocuparemos nuestro folletín con

OCHO HISTORIAS EN UN LIBRO,

preciosas leyendas, que formarán un elegante tomito, que comprenderá las siguientes por su orden correlativo.—UNA NOCHE DE NAVIDAD EN TIEMPO DE FELIPE II.—RODOLFO DE MONTEREY.—EBBA LA DANESA Y SU MADRE.—UN CASAMIENTO SECRETO.—MARGARITA LEYOHAFOD.—POBRE FLORI.—MAGICOS Y PSYLOS DE EGIPTO.—LO QUE SE VE POR LA VENTANA.

Tendremos un especial cuidado en amenizar esta seccion del periódico, con el fin de que nuestros suscritores reúnan una Biblioteca instructiva y agradable, sin mas desembolso que el efimero de la suscripcion.

DIARIO DE AVISOS DE ALMERIA.

Bajo este epigrafe insertaremos en la 4.ª plana de LA CAMPANA, *gratis* para nuestros suscritores, cuantos anuncios se sirvan remitirnos; sacrificio que no dudamos estimarán en lo que vale, máximo cuando en obsequio público emprendemos la árdua tarea de publicar un periódico diario, teniendo la única aspiracion de cubrir gastos, con lo cual nos daremos por satisfechos.

INTERESANTE Á LOS SEÑORES PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

Dedicaremos la tercera plana de nuestro periódico, todos los sábados, bajo el epigrafe de BOLETIN DE PRIMERA ENSEÑANZA, á la insercion de cuanto pueda interesar á los maestros, en artículos científicos y literarios, y lo que concierne á la parte administrativa. Tambien daremos cabida en esta seccion á las reales órdenes, disposiciones de las autoridades, vacantes, y todo aquello de que deban estar al corriente los que se dedican al magisterio de la enseñanza.

PRECIO Y CONDICIONES DE LA SUSCRICION.

LA CAMPANA DE LA VELA, saldrá en Almeria como queda dicho, todos los dias del año, por la mañana, excepto los siguientes á los festivos, desde el Miércoles 1.º de Julio de 1868, en un pliego de cuatro planas iguales á este prospecto, llevándose en el acto al domicilio de los Sres. suscritores de la capital, y remitiéndose á los de fuera, franco, por el correo del mismo dia.

El precio de suscripcion será: En Almeria seis reales al mes, y veinte el trimestre fuera, pagados adelantados.

Los anuncios, se insertarán *gratis* á nuestros abonados: los que no lo sean pagarán 25 céntimos de real por linea: comunicados tambien *gratis* á los primeros y 50 céntimos de real por linea á los segundos.

Los avisos y reclamaciones se dirigirán á D. Augusto Alvarez y Bustos, Administrador del periódico LA CAMPANA DE LA VELA, calle de las Tiendas, en Almeria.

NOTA. Se suplica á los Sres. que reciban este prospecto, y quieran suscribirse, se sirvan mandar con anticipacion, solamente su nombre, con lo cual se les considerará como suscritos, para poder en su dia fijar el número de la tirada.

Almeria: Imprenta de D. Mariano Alvarez y Robles, calle de las Tiendas, núm. 19.